

No. 96 En unas diligencias que por el delito de robo cometido unos individuos de nacionalidad China, residentes en ésta Jurisdicción, que ha estado practicando esta autoridad, tengo el honor de remitir a ese Superior Gobierno del Estado, una copia pormenorizada de las prendas y valores robados, según la declaración rendida por los quejosos, para las investigaciones del caso que estimara esa Superioridad, continuando las que esta propia Autoridad sigue practicando para el esclarecimiento de los hechos.

Debe también poner en conocimiento de esa Superioridad, que de la declaración de la señora Carmen Rodríguez, resulta que los presuntos culpables en número de seis, llegaron a su habitación que ocupa contigua a los chinos, como a las doce de la noche pidiéndole una lámpara y diciéndole que ellos eran policías armados y que iban a ver a los chinos porque tenían conocimiento de que tenían armas; que uno de los individuos lo dejaron en su casa de guardia para que no fuera a pedir auxilio, dirigiéndose los cinco restantes a cometer el robo en la casa de los chinos al tuvo conocimiento por los mismos después que los presuntos culpables de habían retirado. La expresada señora manifiesta también que el individuo que parecía mandarlos era de cuerpo grueso, estatura regular, color trigueño, pelo canos y usaba uniforme como de militar.

Protesto a esa Superioridad mi respeto y Consideración.

Constitución y Reformas
Garza García, mayo 29 de 1917

Calisto G. G. García

Al C. Gobernador del Estado.

Monterrey, N.L.